MÁLAGA

[Piden veinte años de cárcel para una mujer por matar a su bebé nada más dar a luz](http://www.diariosur.es/20131209/local/malaga/piden-veinte-anos-carcel-201312091241.html)

La acusada dio a luz de madrugada en el baño de una vivienda en Estepona y presuntamente arrojó al bebé por un muro del jardín

**09.12.13 - 12:41 -**

**EUROPA PRESS | MÁLAGA**

Final del formulario

Un jurado popular tiene previsto juzgar a partir de este martes a una mujer para la que la Fiscalía de Málaga solicita inicialmente 20 años de prisión, al acusarla de acabar con la vida de su bebé nada más dar a luz en la localidad malagueña de Estepona.

Se le acusa de un delito de asesinato con la agravante de parentesco. Los hechos sucedieron en agosto del 2012. La mujer dio a luz de madrugada en el cuarto de baño de una vivienda, según relata el ministerio público en sus conclusiones provisionales.

"Inmediatamente después del alumbramiento, la acusada --sigue el fiscal--, con ánimo de atentar contra la vida del neonato, lo arrojó con vida y envuelto en un pañuelo por encima del muro del jardín de la vivienda que lo separa de la colindante", señala el escrito.

Así, según indica la acusación pública, lo dejó allí "abandonado" hasta que fue descubierto esa misma madrugada por la familia con la que convivía en la vivienda. El recién nacido sufrió un traumatismo craneoencefálico.

También presentaba fracturas craneales múltiples graves, lo que le llevó a la muerte finalmente una semana después. Además de los 20 años de prisión, el fiscal pide que indemnice a los familiares del bebé con 200.000 euros.

Tras la selección de los miembros del jurado, el juicio comenzará con la declaración de la acusada, tras ella comparecerán testigos e investigadores, así como los forenses que realizaron la autopsia y los informes de reconocimiento de la acusada